

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones que a continuación se relacionan:

ASOCIACION	PROGRAMAS	IMPORTE
As.Cultural ALMOTACIN	Reduc.Absent. Esc. Puche	3.300.000
As.Cultural ALMOTACIN	Escuela de Verano'01	5.100.000
C.Prom.Virgen de La Chanca	Escuela de Verano'01	1.700.000
As.Cultural EL ANCLA	Viajes sociocult. Chanca'01	1.000.000
As. ARPRE	Seguim. Inserc. Exreclusos	1.100.000
As.Cultural LA PALMA	Reduc.Abs.Escolar Chanca	3.300.000
As. ZAHORI EL PUCHE	Ampl. Horario Guardería	4.300.000
AA.VV. LA TRAIÑA	Art.Adultos: Mús. Y Carnav.	1.000.000
AA.VV. LA TRAIÑA	Activ. Extraescolares'01	2.550.000
AA.VV. LA TRAIÑA	Escuela de Verano'01	2.600.000

Almería, 21 de mayo de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 6 de abril de 2001, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 1999.

Ver esta disposición en fascículos 2, 3, 4 y 5 de 5 este mismo número

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 598/01.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía sobre resolución de Decreto 443/2000, de 5 de diciembre, que modifica la relación de puestos de trabajo.

Recurso número 598/01, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 31 de mayo de 2001.- El Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 2638/00-B. (PD. 1799/2001).

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que, en el Rollo de Apelación núm. 2.638/00-B, se ha dictado la sentencia núm. 359, de fecha 16.5.01, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. Ilmos. Sres. don Víctor Nieto Matas, don Rafael Márquez Romero, don Antonio Salinas Yanes.
En Sevilla, a uno de junio de dos mil uno.

Vistos por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, en grado de apelación los autos integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Menor Cuantía seguido en el Juzgado referenciado sobre reclamación de cantidad. Interpone el recurso Readymix Asland, S.A., que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representado por la Procuradora doña Ana María Asencio Vegas y defendida por el Letrado don Luis Ruiz Frutos. Es parte recurrida don Francisco José López Gilarte que en la instancia ha litigado como parte demandada y está representado por la Procuradora doña Eva Mora Rodríguez y defendido por el Letrado don Manuel López Gilarte.

Fallamos. Desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Readymix Asland, S.A., confirmamos la sentencia

apelada y condenamos al apelante al pago de las costas de este recurso. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos en lugar y fecha. Don Víctor Nieto Matas; don Rafael Márquez Romero, don Antonio Salinas Yanes. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Rebelde Iniciativas de Maquinarias del Sur, S.L., expido el presente en Sevilla, a uno de junio de dos mil uno.- El Secretario, don Antonio Elías Pérez.

EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 745/00-B. (PD. 1800/2001).

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que, en el Rollo de Apelación núm. 745/00-B, se ha dictado la sentencia núm. 215, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. Ilmos. Sres. don Víctor Nieto Matas, don Carlos Piñol Rodríguez, don Antonio Salinas Yanes.

En Sevilla, a once de junio de dos mil uno.

Vistos por la Sección Segunda de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de

Menor cuantía seguido en el Juzgado referenciado sobre reclamación de cantidad. Interpone el recurso Banco Español de Crédito que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representado por el Procurador don Ignacio Pérez de los Santos, y defendido por el Letrado don Carlos Palomar Díaz. Es parte recurrida don Abel Juan Antonio Fernández Rodríguez, don Andrés García Sánchez y don Joaquín Sanz Talavera, que en la instancia fueran parte demandada, representados por el Procurador Sr. Ostos Mateos-Cañero y defendido el Sr. Fernández por el Letrado don Matías Ramos Navarro y el Sr. García y Sanz por el Letrado don Juan Rodríguez Díaz; así mismo es parte recurrida la entidad Pespal, S.A., declarada rebelde y don Francisco Moreno Hernández, no personados y que en la instancia han litigado como parte demandada.

Fallamos. Estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por Banesto, S.A., desestimamos la excepción de prescripción y, entrando en el fondo, desestimamos la demanda respecto a los administradores, confirmamos la sentencia en todo lo demás, sin hacer pronunciamiento sobre las cosas del recurso. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos en lugar y fecha. Don Víctor Nieto Matas; don Carlos Piñol Rodríguez, don Antonio Salinas Yanes. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Rebelde Entidad Pespal, S.A., expido el presente en Sevilla, a once de junio de dos mil uno.- El Secretario, don Antonio Elías Pérez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1805/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: El IAAP.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-9/2001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de la sede del IAAP.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Del 1 de julio de 2001 al 31 de marzo de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.046.400 ptas. (30.329,47 euros).
5. Garantías.
 - Provisional: 2% importe licitación, 100.928 ptas. (606,59 euros).
 - Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención documentación.
 - a) Entidad: El IAAP.
 - b) Domicilio: C/ Muñoz Torrero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.24.00.
 - e) Telefax: 95/504.24.17.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Se acreditarán como se expresa en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural a partir del siguiente de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar. Se presentarán 3 sobres, firmados y cerrados, que se titularán: Sobre A, Documentación General; Sobre B, Documentación Técnica; y Sobre C, Propuesta Económica.
 - c) Lugar de presentación: El Registro general del IAAP. Domicilio: C/ Muñoz Torrero, s/n. Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.